



**DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

**INFORME FINAL**

# **Municipalidad de Lo Prado**

**Número de Informe: 29/2012  
14 de diciembre de 2012**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 1.201/12  
PNAC : 15.009/12  
REF : 214.686/12

INFORME FINAL N°29, DE 2012, SOBRE  
AUDITORÍA A OBRA EJECUTADA POR LA  
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO CON  
CARGO AL PROGRAMA FONDO DE  
RECUPERACIÓN DE CIUDADES, DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

SANTIAGO, 14 NOV 12 10:07:05 2012

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines legales pertinentes, el informe final de la auditoría mencionada en el epígrafe.

Sobre el particular, corresponde que esa municipalidad adopte las medidas respectivas con el objeto de cumplir a cabalidad con la normativa pertinente, cuya efectividad será verificada por esta Contraloría General en futuras fiscalizaciones.

Asimismo, cabe señalar que el contenido de la presente auditoría, por aplicación de la ley N°20.285, se publicará en el sitio web institucional.

Transcribese al Director de Control, y a la Secretaria Municipal, ambos de la comuna de Lo Prado, con el fin de que esta última, en la primera sesión que celebre el concejo municipal de esa corporación, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándole copia del mismo y a la Unidad de Seguimiento de la División de Infraestructura y Regulación, de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBJEFE DIVISION  
SUBROGANTE

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
LO PRADO

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 1.201/12  
PNAC : 15.009/12  
REF : 214.686/12

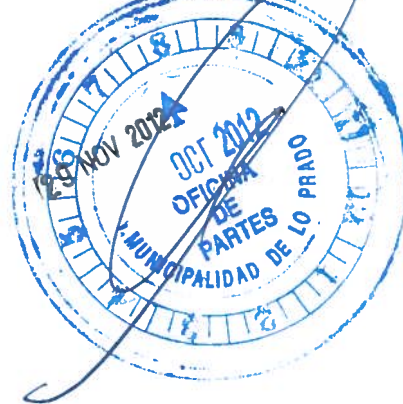
REMITE INFORME FINAL N°29, DE 2012,  
SOBRE AUDITORÍA A OBRA EJECUTADA  
POR LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO  
CON CARGO AL PROGRAMA FONDO DE  
RECUPERACIÓN DE CIUDADES, DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

SANTIAGO, 14. NOV 12 -070525

Adjunto, remito a Ud., copia de Informe Final  
N°29, de 2012, debidamente aprobado, sobre auditoría a obra ejecutada por ese  
municipio

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBJEFE DIVISION  
SUBROGANTE



AL SEÑOR  
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL DE LO PRADO  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 1.201/12  
PNAC : 15.009/12  
REF : 214.686/12

REMITE INFORME FINAL N°29, DE 2012,  
SOBRE AUDITORÍA A OBRA EJECUTADA  
POR LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO  
CON CARGO AL PROGRAMA FONDO DE  
RECUPERACIÓN DE CIUDADES, DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

SANTIAGO, 14. NOV 12 070526

Adjunto, remito a Ud., copia de Informe Final  
N°29, de 2012, debidamente aprobado, sobre auditoría a obra ejecutada por ese  
municipio

Saluda atentamente a Ud.,

  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBJEFE DIVISION  
SUBROGANTE



 A LA SEÑORA  
SECRETARIA MUNICIPAL DE LO PRADO  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 1.201/12  
PNAC : 15.009/12  
REF : 214.686/12

REMITE INFORME FINAL N°29, DE 2012,  
SOBRE AUDITORÍA A OBRA EJECUTADA  
POR LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO  
CON CARGO AL PROGRAMA FONDO DE  
RECUPERACIÓN DE CIUDADES, DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

SANTIAGO, 14. NOV 12 070527

Adjunto, remito a Ud., copia de Informe Final  
N°29, de 2012, debidamente aprobado, sobre auditoría a obra ejecutada por la  
Municipalidad de Lo Prado.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBJEFE DIVISION  
SUBROGANTE

M<sup>º</sup> MORELIA ORELLANA FLORES  
Jefa Unidad de Seguimiento  
División de Infraestructura y Regulación  
Contraloría General de la República

A LA SEÑORITA  
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
PRESENTE

RTE  
ANTECED





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 1.201/12  
PNAC : 15.009/12

INFORME FINAL N°29, DE 2012, SOBRE  
AUDITORÍA A OBRA EJECUTADA POR LA  
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO CON  
CARGO AL PROGRAMA FONDO DE  
RECUPERACIÓN DE CIUDADES, DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

SANTIAGO, 14 NOV. 2012

En cumplimiento del plan de fiscalización aprobado para el presente año, se efectuó una auditoría nacional al programa "Fondo de Recuperación de Ciudades", de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE-, que considera, conforme a la muestra seleccionada y detallada en los anexos N°s 1 y 2 adjuntos, un proyecto de inversión en infraestructura ejecutado por la Municipalidad de Lo Prado, según el detalle del cuadro siguiente:

Comuna	Lo Prado, Región Metropolitana.
Nombre del proyecto	Reparación gimnasio Municipal de Lo Prado.
Monto total comprometido según convenio con la SUBDERE*	\$73.466.000
Monto transferido -primera remesa-*	\$29.386.400
Descripción de los trabajos	Las obras consisten en la reparación de la cubierta del gimnasio, mediante el arriostramiento de la estructura metálica que conforma el galpón principal, la reposición de la cubierta y albañilería, la demolición y reemplazo de machones, el mejoramiento de graderías, la reposición del muro y cierre perimetral, el reemplazo de la instalación eléctrica existente, revestimientos y terminaciones.

(\*) Según lo informado por la SUBDERE en el oficio N°6.893, de 22 de diciembre de 2011.

### Objetivo

La auditoría en el citado municipio tuvo por finalidad realizar el examen de cuentas del contrato de obra individualizado precedentemente, verificando que en sus etapas de licitación, adjudicación y ejecución, se haya ajustado a las bases administrativas generales y especiales, planos, especificaciones técnicas y a la normativa que lo regula, comprobando, además, la debida observancia de los principios y prácticas contables y administrativas, los controles internos implementados respecto de cada uno de los procesos relacionados con la materia, y que los pagos efectuados guarden la debida concordancia entre el avance físico y el financiero.

### Metodología

El examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por esta Entidad Fiscalizadora mediante las resoluciones exentas N°s 1.485 y 1.486, ambas de 1996, y conforme a otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, tales como entrevistas y análisis de documentos y registros, como asimismo, las respectivas validaciones de obras en terreno.

AL SEÑOR  
GUSTAVO RODRÍGUEZ CONCHA  
SUBJEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN (S)  
PRESENTE  
TRE/JRR/FMI/IDP/APN

Contralor General  
de la República

13

7



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Antecedentes generales

De acuerdo a lo previsto en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su progreso social y cultural. Dentro de sus competencias se encuentra la facultad de licitar y ejecutar contratos para la ejecución de obras, a través de las dependencias municipales competentes y celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado, en las condiciones que señale la ley respectiva, según dispone el inciso primero del artículo 8° del referido texto legal.

Por su parte, en el macroproceso "Inversión en Infraestructura", se identifican cuatro procesos a considerar: licitación, selección y adjudicación, ejecución y uso de la obra en periodo de garantía.

La regulación de los referidos procesos se encuentra contenida en las respectivas bases administrativas generales y especiales, sus términos técnicos de referencia, el decreto con fuerza de ley N°458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el decreto N°47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, además de los planos y especificaciones técnicas de cada proyecto, y en el convenio suscrito con la SUBDERE, en el caso que interesa.

Acorde con la ley N°20.481, de Presupuestos del Sector Público Año 2011, Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, "Transferencias de Capital", Ítem 03, Asignación 100, se destinaron recursos para financiar el programa que se analiza, que tuvo como objetivo, según indica la glosa 8 de la referida asignación, el financiamiento, total o parcial, de proyectos destinados a la recuperación de las ciudades ubicadas en la zona afectada por la catástrofe derivada del terremoto del año 2010, definida en el decreto N°150, de ese mismo año, del Ministerio del Interior, en cuyo contexto fue posible adoptar medidas de excepción para enfrentar tal circunstancia por un plazo de 12 meses desde la fecha de su emisión, y posterior modificación refrendada a través del decreto N°148, de 2011, de la citada Cartera Ministerial, en el plazo que dispone el artículo 19 del decreto N°104, de 1977, de dicho ministerio, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la ley N°16.282.

En ese orden la SUBDERE, con el objeto de establecer un procedimiento formal para la postulación y aprobación de los proyectos a financiar con cargo a los recursos del Fondo de Recuperación de Ciudades y normas relativas a las transferencias de los fondos destinados a la ejecución de los proyectos, mediante oficio N°185, de 26 de septiembre de 2011, dispuso una guía de operaciones destinada a ese fin, estableciendo que para las transferencias de fondos vinculadas a tales iniciativas, el municipio debía remitir a la SUBDERE los antecedentes de que da cuenta el título X del citado instructivo, tanto para la remesa inicial del 40% del monto comprometido, como para los pagos siguientes, equivalentes al 30% de la inversión, o bien, 30%, 20% y 10% dependiendo del convenio suscrito entre las partes. En los títulos IX y XI del mismo texto, se estableció la obligación de adjuntar dichos documentos, sin perjuicio de las disposiciones señaladas en la resolución N°759, de 2003, de esta Entidad de Control, sobre rendición de cuentas.

Cabe anotar, de acuerdo con la reglamentación general aplicable en la especie, que las transferencias realizadas por la SUBDERE desde la cuenta única N°5420301-Municipalidades, Fondo Recuperación de Ciudades, ingresan al presupuesto del municipio respectivo, correspondiendo sean contabilizadas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

por éste como fondos de terceros por rendir, conforme a lo preceptuado en la circular N°36.640, de 2007, de Procedimientos Contables del sector Municipal, de esta Contraloría General, especificando el origen del aporte y la iniciativa beneficiaria, para efectos de llevar la contabilización particularizada del proyecto. Seguidamente, el municipio rendirá a la SUBDERE, en la oportunidad y con las formalidades descritas en la resolución N°759, de 2003, de esta Entidad de Control, el gasto efectivo por el aporte ingresado.

El resultado del examen realizado dio origen al preinforme de observaciones N°29, de 2012, que fue puesto en conocimiento de la Municipalidad de Lo Prado mediante el oficio N°50.440, del año en curso, de esta Contraloría General. La citada Corporación Edilicia dio respuesta a través del oficio N°2.177, de 11 de septiembre de esta anualidad, cuyos argumentos y antecedentes han sido considerados en el presente informe final.

Resultado de la fiscalización.

## EXAMEN DE CUENTAS

### 1. LICITACIÓN.

Tipo de licitación : Licitación pública.  
N° ID en Portal de Compras Públicas : 2413-18-LP11  
Sanción administrativa de bases : Decreto alcaldicio N°1.788, de 22 de agosto de 2011.

De la fiscalización efectuada no se desprenden observaciones que formular respecto del proceso analizado.

### 2. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

#### • Adjudicación.

Decreto alcaldicio de adjudicación : N°2.256, de 14 de octubre de 2011.  
Monto adjudicado IVA incluido : \$73.286.626.  
Plazo adjudicado : 112 días corridos.  
Cuenta municipal de imputación del gasto : 215-31-02-004-012

#### • Contratación.

Decreto alcaldicio de contratación : N°2.423, de 3 de noviembre de 2011.  
Fecha de suscripción del contrato : 21 de octubre de 2011.  
Nombre del contratista : ██████████ ██████████  
RUT del contratista : 77.164.610-7.  
Plazo de ejecución : 112 días corridos.  
Fecha de inicio – según bases : Desde el acta de entrega de terreno.  
Acta de entrega de terreno : 21 de noviembre de 2011.  
Fecha de término : 12 de marzo de 2012.  
Monto contratado IVA incluido : \$73.286.626  
Aumento obra IVA incluido : \$3.627.120, sancionado por decreto alcaldicio N°1.342, de 28 de mayo 2012.  
Aumento de plazo : 14 días corridos, sancionados por decreto alcaldicio N°1.341, de 28 de mayo de 2012.  
Nueva fecha de término : 26 de marzo de 2012.  
Total monto contratado IVA incluido : \$76.913.746





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

El municipio, en los actos administrativos que aprueban la adjudicación y contratación del proyecto en estudio, no sancionó la correspondiente imputación presupuestaria, incumpliendo lo previsto en los artículos 16 y 19 bis del decreto ley N°1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

Sobre la materia, la Municipalidad de Lo Prado acompañó en su respuesta una copia del decreto alcaldicio N°369, de 31 de enero de 2012 -antecedente que no fue entregado durante la fiscalización-, que rectifica el decreto alcaldicio N°2.256, de 14 de octubre de 2011, que adjudicó la materialización de la obra en estudio, y en el cual se consignó la correspondiente imputación presupuestaria, lo que permite dar por subsanada la observación.

### 3. EJECUCIÓN.

#### 3.1 Descripción de avances físicos y financieros.

A la fecha de la última visita de fiscalización realizada por este Organismo de Control -6 de junio del año en curso-, las obras se encontraban terminadas y recibidas, lo cual consta en el acta de recepción provisoria sin observaciones de 28 de marzo de 2012.

Al efecto, se verificó un avance financiero por estados de pago equivalente al 78% del monto total contratado, los que fueron visados y cursados por la inspección técnica, conforme al siguiente detalle:

Estado de pago	Fecha	Factura	Total (\$)	Devolución de anticipo (\$)	Retenciones (\$)	Multas (\$)
1	17/01/2012	000313	25.787.189	0	1.357.220	0
2	23/01/2012	000316	5.597.101	0	294.584	0
2 (saldo)	15/05/2012	000316	1.997.880	0	0	0
3	14/03/2012	000317	26.299.169	0	1.314.958	0
Totales			59.681.339	0	2.966.762	0

#### 3.2 Aspectos administrativos.

De la fiscalización efectuada no se desprenden observaciones que formular respecto del proceso analizado.

#### 3.3 Rendición de cuentas.

a) La periodicidad y oportunidad de la rendición efectuada por el municipio auditado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo no se ciñó a lo dispuesto en el numeral tercero de la resolución N°759, de 2003, de este Organismo Contralor, que prescribe que las entidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes que corresponda, contados desde la data de recepción de los aportes sectoriales de que se trate, sin distinguir la eventualidad que en algún mes no se registren gastos, como aconteció en la especie.

Tal omisión consta en el oficio N°528, de 8 de marzo de 2012, mediante el cual la corporación edilicia fiscalizada remitió a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la solicitud de la segunda remesa de fondos acompañando la rendición correspondiente a la primera cuota por



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

el anticipo de \$29.386.400 (40%) y los informes de inversiones sin movimiento de noviembre y diciembre de 2011, y de enero y febrero de 2012, en circunstancias que el monto transferido fue ingresado al municipio el 15 de noviembre de 2011, según comprobante de ingreso N°104941.

En su respuesta, la entidad fiscalizada reconoce la situación advertida, señalando que si bien omitió rendir los meses en que el proyecto no registró movimientos financieros, el Secretario Comunal de Planificación impartió instrucciones para que en el futuro se de cumplimiento al aspecto observado.

Sobre el particular, mientras no se acrediten las instrucciones impartidas y su debido cumplimiento, en una auditoría de seguimiento, se mantiene la observación.

b) La entidad edilicia examinada no contabilizó en las cuentas de responsabilidad o derechos eventuales, como valores recibidos a favor del municipio, los documentos exigidos como respaldo de la seriedad de las ofertas en comento y de fiel cumplimiento de la obra, contraviniendo así lo indicado en la circular N°36.310, de 2007, de esta Contraloría General, sobre Sistema de Contabilidad General de la Nación, en orden a que esos documentos deben reflejarse en cuentas o registros especialmente habilitados, omisión que fue certificada por la Secretaría Municipal de Lo Prado, el 21 de marzo de 2012.

En su contestación, la entidad edilicia informa que actualmente está elaborando un instructivo denominado "Manual de procedimientos de instrumentos de garantía" -cuya copia adjunta-, tendiente a regular la administración de dichas cauciones. Asimismo, adjunta un catastro de los documentos tomados a favor del municipio durante el año 2012, a fin de que sean debidamente contabilizados.

Al respecto, aún cuando las medidas informadas tienden a dar solución al aspecto objetado, no es posible dar por subsanada la observación, mientras no se verifique la aplicación del mencionado instructivo, así como la contabilización de las cauciones en la forma indicada en la citada circular N°36.310, de 2007, de esta Contraloría General, en futuras auditorías que practique este Organismo de Control.

### 3.4. Aspectos técnicos y constructivos.

En cuanto a la ejecución de las faenas, no se desprenden observaciones que formular.

## CONCLUSIONES

La Municipalidad de Lo Prado ha aportado antecedentes que permiten subsanar la observación señalada en el acápite 2, selección y adjudicación, referida a consignar la correspondiente imputación presupuestaria en los actos administrativos que aprueban la adjudicación y contratación del proyecto en estudio, acompañando al efecto el decreto alcaldicio N°369, de 2012, que rectifica el decreto de adjudicación, el que incluye dicha información.

No obstante lo anterior, se mantienen las siguientes objeciones formuladas en el cuerpo del presente informe, respecto de las cuales esa entidad deberá arbitrar las medidas tendientes a subsanarlas y dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN**  
**SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

1. Cumplir con la oportuna y periódica rendición de cuentas de los fondos aportados por otras entidades estatales, conforme a lo dispuesto en el numeral tercero de la resolución N°759, de 2003, de este Organismo Contralor, al tenor de lo representado en la letra a) del acápite 3.3, rendición de cuentas, del presente informe.

2. Implementar un procedimiento de registro, administración y control de las boletas de garantía, según lo advertido en la letra b), del acápite 3.3, rendición de cuentas, del presente informe, que observó que los instrumentos de caución no fueron contabilizados en cuentas de responsabilidad o derechos eventuales como valores recibidos a favor del municipio, contraviniendo lo instruido en la circular N°36.310, de 2007, de esta Contraloría General, sobre Sistema de Contabilidad General de la Nación.

La efectiva adopción de estas providencias será verificada en futuras acciones de fiscalización que efectúe esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
JEFE SUBDIVISION DE AUDITORIA  
SUBROGANTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

ANEXO 1

Universo Programa Fondo Recuperación de Ciudades  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (\*)

(\*) Según lo informado por el servicio en oficio N°6.893, de 22 de diciembre de 2011.

N°	Comuna	Nombre del proyecto	Monto total	Monto transferido al 31/12/11	%
<b>Región Metropolitana</b>					
1	Buín	Reparación posta rural El Recurso, comuna de Buín.	\$ 9.258.000	\$ 3.703.200	40%
2	Buín	Reparación posta Linderos, comuna de Buín.	\$ 38.128.000	\$ 15.251.200	40%
3	Buín	Reparación edificio municipal destinado a sede y biblioteca, Buín.	\$ 54.235.000	\$ 21.694.000	40%
4	Buín	Reparación consultorio Héctor García, comuna de Buín.	\$ 37.444.000	\$ 14.977.600	40%
5	Conchalí	Reparación centro salud familiar, CESFAM Symon Ojeda de Conchalí.	\$ 17.977.000	\$ 7.190.800	40%
6	Conchalí	Reparación CESFAM y COSAM Juanita Aguirre de Conchalí.	\$ 18.320.000	\$ 7.328.000	40%
7	Conchalí	Reposición multicancha U.V. N° 21, de la comuna de Conchalí.	\$ 64.283.000	\$ 25.713.200	40%
8	Conchalí	Reparación menor gimnasio municipal de Conchalí.	\$ 85.788.000	\$ 34.315.200	40%
9	El Bosque	Reparación consultorio Cóndores de Chile, comuna de El Bosque.	\$ 4.181.000	\$ 1.672.400	40%
10	El Bosque	Reparación consultorio Orlando Letelier, comuna de El Bosque.	\$ 20.664.000	\$ 8.265.600	40%
11	Huechuraba	Construcción edificio consistorial de la Municipalidad de Huechuraba.	\$ 2.614.189.000	\$ 1.045.675.600	40%
12	Isla de Maipo	Reparación casona piscina municipal de Isla de Maipo.	\$ 48.030.000	\$ 19.212.000	40%
13	Isla de Maipo	Reparación casona estadio municipal de Isla de Maipo.	\$ 48.050.000	\$ 19.220.000	40%
14	Isla de Maipo	Reparación espacio multiuso casona Aliste, Isla de Maipo.	\$ 69.400.000	\$ 27.760.000	40%
15	La Cisterna	Reparación daños casa de la mujer, La Cisterna.	\$ 38.828.000	\$ 15.531.200	40%
16	La Cisterna	Reparación inmueble Departamento de Salud y Asistencia Judicial, La Cisterna.	\$ 54.662.000	\$ 21.864.800	40%
17	La Cisterna	Reparación daños casa del adulto mayor de La Cisterna.	\$ 82.951.000	\$ 33.180.400	40%
18	Lampa	Reposición cierre perimetral Dirección de Aseo y Ornato, comuna de Lampa.	\$ 41.311.000	\$ 16.524.400	40%
19	Lampa	Reposición cierre perimetral casa consistorial comuna de Lampa.	\$ 51.944.000	\$ 20.777.600	40%
20	Lo Prado	Reparación gimnasio municipal de Lo Prado.	\$ 73.466.000	\$ 29.386.400	40%
21	Paine	Mejoramiento casa de la cultura localidad de Huelquén, Paine.	\$ 49.192.000	\$ 19.676.800	40%
22	Recoleta	Reparación dependencias Cementerio General de Recoleta.	\$ 264.976.000	\$ 105.990.400	40%
23	Talagante	Reposición muro perimetral estadio Lucas Pacheco, Talagante.	\$ 132.606.000	\$ 53.042.400	40%
		<b>Total Universo Región</b>	<b>\$ 3.919.883.000</b>	<b>\$ 1.567.953.200</b>	
<b>V Región de Valparaíso</b>					
24	Casablanca	Reparación Dirección de Finanzas y Tesorería, Municipalidad de Casablanca.	\$ 51.486.000	\$ 20.594.000	40%
25	Catemu	Mejoramiento edificio municipal consistorial.	\$ 46.309.000	\$ 31.245.450	67%
26	El Tabo	Reposición CESFAM, El Tabo.	\$ 34.726.000	\$ 13.890.000	40%
27	Hijuelas	Reposición cierre perimetral CESFAM, Hijuelas.	\$ 3.637.000	\$ 2.521.535	69%
28	Hijuelas	Reparación estación médica rural Hualcapo.	\$ 11.327.000	\$ 4.530.800	40%
29	Hijuelas	Reparación techumbre gimnasio municipal, Hijuelas.	\$ 39.576.000	\$ 15.830.400	40%
30	Hijuelas	Reposición cierre perimetral estadio municipal, Hijuelas.	\$ 63.321.000	\$ 25.328.400	40%
31	La Cruz	Mejoramiento y remodelación techumbre edificio consistorial, La Cruz.	\$ 17.145.000	\$ 6.858.000	40%





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN**  
**SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

32	La Cruz	Mejoramiento integral casa de la cultura, La Cruz.	\$ 52.475.000	\$ 20.990.000	40%
33	Llay Llay	Recuperación cierre perimetral y luminarias recinto deportivo.	\$ 34.674.000	\$ 13.869.000	40%
34	Papudo	Mejoramiento posta salud, Papudo.	\$ 12.437.000	\$ 4.975.078	40%
35	Quillota	Mejoramiento techumbre y cubierta edificio consistorial.	\$ 13.744.000	\$ 5.497.600	40%
36	Quilpué	Reposición de muro perimetral consultorio Pompeya.	\$ 7.274.000	\$ 2.909.600	40%
37	Quilpué	Mejoramiento salón multiuso Colliguay.	\$ 23.332.000	\$ 9.332.800	40%
38	Quilpué	Reposición electrógeno calefacción consultorio Belloto Sur.	\$ 34.496.000	\$ 13.798.400	40%
39	Quilpué	Recuperación de fachada de acceso y sistema de calefacción consultorio de Quilpué.	\$ 36.369.000	\$ 14.547.600	40%
40	Quilpué	Reposición cierre perimetral consultorio Ivan Manríquez de Quilpué.	\$ 46.035.000	\$ 18.414.000	40%
41	San Antonio	Reparación menor red de salud primaria, San Antonio.	\$ 48.313.000	\$ 19.325.200	40%
42	San Antonio	Reposición sede social Los Nogales.	\$ 51.047.000	\$ 20.418.800	40%
43	San Antonio	Reparación de bodegas municipales I. Municipalidad de San Antonio.	\$ 102.351.000	\$ 40.940.400	40%
44	San Antonio	Reposición veredas destrozadas por sismo, diversos sectores, San Antonio.	\$ 37.961.000	\$ 15.184.400	40%
45	San Antonio	Reposición de luminarias centro urbano.	\$ 38.146.000	\$ 15.258.000	40%
46	Valparaíso	Reparación consultorio Las Cañas.	\$ 29.004.000	\$ 11.601.600	40%
47	Valparaíso	Reparación varios consultorios de Valparaíso.	\$ 38.163.000	\$ 15.265.200	40%
48	Villa Alemana	Reparación posta Las Américas, Villa Alemana.	\$ 22.193.000	\$ 8.877.200	40%
49	Viña Del Mar	Reparación y restauración Palacio Carrasco.	\$ 104.631.000	\$ 41.852.400	40%
<b>Total Universo Región</b>			<b>\$ 1.000.172.000</b>	<b>\$ 413.855.863</b>	
<b>VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins</b>					
50	Chépica	Reposición edificio consistorial Chépica (diseño). Daños graves.	\$ 50.369.000	\$ 20.148.000	40%
51	Codegua	Reconstrucción sede junta de vecinos El Romeral.	\$ 20.677.000	\$ 8.270.800	40%
52	Codegua	Reposición cierre perimetral Municipalidad de Codegua.	\$ 83.015.000	\$ 33.206.000	40%
53	Coinco	Reparación edificio municipal de Coinco.	\$ 102.925.000	\$ 41.160.000	40%
54	Lolol	Reparación infraestructura postas rurales de Ranguil y El Membrillo.	\$ 51.722.000	\$ 20.688.800	40%
55	Marchigue	Reposición cierre perimetral estadio municipal de Marchigue.	\$ 6.446.000	\$ 2.578.400	40%
56	Marchigue	Reposición área de servicios estadio Rinconada de Halcones.	\$ 56.614.000	\$ 39.629.800	70%
57	Marchigue	Reparación gimnasio municipal de Marchigue.	\$ 49.441.000	\$ 34.608.700	70%
58	Marchigue	Reposición área de servicios club juvenil de Marchigue.	\$ 56.105.000	\$ 22.442.000	40%
59	Palmilla	Reposición edificio consistorial Palmilla (diseño). Daños graves.	\$ 167.134.000	\$ 66.854.000	40%
60	Paredones	Reposición oficinas públicas San Pedro de Alcántara Paredones.	\$ 94.765.000	\$ 37.906.000	40%
61	Peralillo	Reposición parcial y normalización edificio consistorial Peralillo.	\$ 673.270.000	\$ 269.308.000	40%
62	Pichilemu	Reposición Edificio Consistorial Pichilemu (Diseño). Daños Graves	\$ 74.755.000	\$ 29.902.000	40%
63	Placilla	Reposición Centro De Salud Rural Comuna Placilla	\$ 112.109.000	\$ 80.000.000	71%
64	Pumanque	Edificio Consistorial Municipal Pumanque (Daños Graves)	\$ 820.451.000	\$ 328.180.000	40%
65	Requinoa	Reposición sede comunitaria sector Totihue.	\$ 58.923.000	\$ 23.569.000	40%
66	San Fernando	Reparación y reposición techumbre centro de salud familiar centro.	\$ 25.272.000	\$ 10.108.840	40%
<b>Total Universo Región</b>			<b>\$ 2.503.993.000</b>	<b>\$ 1.068.560.340</b>	





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN**  
**SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

<b>VII Región del Maule</b>					
67	Cauquenes	Reposición cierre perimetral muros y planta tratamiento posta Cauquenes.	\$ 46.647.000	\$ 18.658.800	40%
68	Cauquenes	Reposición nichos cementerio municipal de Cauquenes.	\$ 95.023.000	\$ 38.009.200	40%
69	Chanco	Reparación biblioteca municipal.	\$ 76.800.000	\$ 30.720.000	40%
70	Constitución	Reparación menores estación med., postas y CESFAM Constitución.	\$ 42.173.000	\$ 16.869.200	40%
71	Curicó	Reparación cementerio municipal de Curicó.	\$ 460.873.000	\$ 184.349.200	40%
72	Licantén	Reparaciones mayores, gimnasio municipal.	\$ 121.422.000	\$ 48.568.800	40%
73	Maule	Reposición y mejoramiento de cierres perimetrales y reparación muros oficina cementerio Colln.	\$ 110.586.000	\$ 44.234.400	40%
74	Parral	Reposición sede unión comunal del adulto mayor.	\$ 49.428.000	\$ 19.771.200	40%
75	Parral	Reparación plaza de armas de Parral.	\$ 65.409.000	\$ 26.163.600	40%
76	Parral	Reposición parcial talleres municipales, Parral.	\$ 127.964.000	\$ 51.185.600	40%
77	Pelarco	Reposición bodega municipal.	\$ 262.695.000	\$ 105.078.000	40%
78	Pencahue	Construcción y equipamiento edificio municipal de Pencahue.	\$ 2.158.722.000	\$ 863.488.800	40%
79	Retiro	Reposición y relocalización Juzgado Policía Local Prodesal y Omil.	\$ 161.994.000	\$ 64.797.600	40%
80	Río Claro	Reposición de oficinas anexas edificio municipal de Río Claro.	\$ 596.951.000	\$ 238.780.400	40%
81	Sagrada Familia	Reparación iluminación plaza de armas Sagrada Familia.	\$ 43.590.000	\$ 17.436.000	40%
82	Sagrada Familia	Reposición con relocalización oficinas DAEM Sagrada Familia.	\$ 51.909.000	\$ 20.763.600	40%
83	Sagrada Familia	Reparación menor consultorio Sagrada Familia.	\$ 52.865.000	\$ 21.146.000	40%
84	Sagrada Familia	Reposición bodega municipal de obras Sagrada Familia.	\$ 67.276.000	\$ 26.910.400	40%
85	San Clemente	Reposición centro comunitario de rehabilitación de San Clemente.	\$ 133.031.000	\$ 53.212.400	40%
86	San Clemente	Reposición edificio municipal San Clemente.	\$ 2.433.932.000	\$ 973.572.800	40%
87	San Rafael	Reposición con relocalización sede social población San Rafael.	\$ 54.951.000	\$ 21.980.400	40%
88	San Rafael	Reposición bodega municipal.	\$ 70.262.000	\$ 28.104.800	40%
89	Talca	Reposición cierre perimetral DAEM, Talca.	\$ 28.822.000	\$ 11.528.800	40%
90	Talca	Reparación cierre perimetral costado poniente 3° patio, cementerio municipal.	\$ 51.682.000	\$ 20.672.800	40%
91	Vichuquén	Reposición plaza de Boyeruca.	\$ 16.317.000	\$ 6.526.800	40%
92	Yerbas Buenas	Reparación edificio público Yerbas Buenas.	\$ 40.411.000	\$ 16.164.400	40%
<b>Total Universo Región</b>			<b>\$ 7.421.735.000</b>	<b>\$ 2.968.694.000</b>	
<b>VIII Región del Biobío</b>					
93	Arauco	Reparación infraestructura posta de Punta Lavapiés.	\$ 15.616.000	\$ 6.246.400	40%
94	Arauco	Reparación posta villa Quiapo.	\$ 27.351.000	\$ 10.940.400	40%
95	Arauco	Conservación posta Los Puentes.	\$ 28.150.000	\$ 11.260.000	40%
96	Arauco	Conservación posta de Yani.	\$ 28.584.000	\$ 11.433.600	40%
97	Arauco	Conservación Cesan Carampangue.	\$ 41.647.000	\$ 16.658.800	40%
98	Arauco	Conservación gimnasio de Carampangue.	\$ 48.777.000	\$ 19.510.800	40%
99	Cañete	Reconstrucción refugios peatonales, Cañete.	\$ 75.054.000	\$ 30.021.600	40%
100	Chiguayante	Reparación gimnasio taller San Pablo Maestranza.	\$ 188.328.000	\$ 75.331.200	40%
101	Chillán	Reposición muro perimetral cementerio municipal Chillán.	\$ 45.400.000	\$ 18.160.000	40%
102	Chillán	Reposición muro perimetral Corralones municipales Chillán.	\$ 54.998.000	\$ 21.999.200	40%
103	Chillán	Reposición cierros estadio municipal de Chillán.	\$ 66.095.000	\$ 26.438.000	40%
104	Chillán	Reposición cubiertas y reparaciones centro deportivo Quilamapu.	\$ 142.255.000	\$ 56.902.000	40%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

105	Chillan Viejo	Reparación casa de la cultura, Chillán Viejo.	\$ 30.864.000	\$ 12.345.600	40%
106	Chillan Viejo	Reparación mural de piedra parque monumental Bernardo O'Higgins.	\$ 38.701.000	\$ 15.480.400	40%
107	Cobquecura	Reparación y reposición dependencias C. G. R. Cobquecura.	\$ 22.839.000	\$ 9.135.600	40%
108	Coelemu	Reparación teatro municipal de Coelemu.	\$ 51.373.000	\$ 20.549.200	40%
109	Concepción	Reparación faroles peatonales avenida Los Carrera, Concepción.	\$ 42.018.000	\$ 16.807.200	40%
110	Contulmo	Reposición cierre perimetral cementerio municipal, Contulmo.	\$ 32.969.000	\$ 13.187.600	40%
111	Contulmo	Reposición cierre y graderías estadio municipal, Contulmo.	\$ 77.625.000	\$ 31.050.000	40%
112	Coronel	Reparación gimnasio municipal de Coronel.	\$ 116.817.000	\$ 46.726.800	40%
113	Curanilahue	Reposición posta San José de Collico.	\$ 141.739.000	\$ 56.695.600	40%
114	Curanilahue	Construcción edificio consistorial.	\$ 2.575.148.000	\$ 1.030.059.200	40%
115	El Carmen	Reparación edificios municipales, comuna de El Carmen.	\$ 47.257.000	\$ 18.902.800	40%
116	Hualqui	Reposición sede social y multicancha Unihue, comuna de Hualqui.	\$ 100.023.000	\$ 40.009.200	40%
117	Los Angeles	Reparación estadio municipal Los Angeles.	\$ 63.125.000	\$ 25.250.000	40%
118	Los Angeles	Reparación gimnasio Liceo Bicentenario A-59, Los Angeles	\$ 70.024.000	\$ 28.009.600	40%
119	Nacimiento	Reparación infraestructuras cementerio municipal.	\$ 67.579.000	\$ 27.031.600	40%
120	Ñiquén	Reparación post terremoto gimnasio de Chacay, Comuna de Ñiquén.	\$ 41.747.000	\$ 16.698.800	40%
121	Ñiquén	Reposición edificio consistorial comuna de Ñiquén.	\$ 942.803.000	\$ 377.121.200	40%
122	Penco	Reparación gimnasio municipal de Lirquén.	\$ 51.261.000	\$ 20.504.400	40%
123	Portezuelo	Posta El Sauce.	\$ 7.139.000	\$ 2.855.600	40%
124	Portezuelo	Posta Capellanía.	\$ 17.140.000	\$ 6.856.000	40%
125	Quillón	Reposición cierre perimetral CESFAM, Quillón.	\$ 15.601.000	\$ 6.240.400	40%
126	Quillón	Reposición cierre perimetral recinto municipal.	\$ 35.648.000	\$ 14.259.200	40%
127	Quillón	Reposición cierre perimetral recinto deportivo municipal La Esparraguera.	\$ 49.846.000	\$ 19.938.400	40%
128	San Ignacio	Reparación departamento de salud municipal, San Ignacio.	\$ 13.576.000	\$ 5.430.400	40%
129	San Pedro de la Paz	Reparación infraestructura consultorio Lomas Coloradas.	\$ 22.592.000	\$ 9.036.800	40%
130	Santa Juana	Reposición de multicancha población Nuevo Amanecer	\$ 33.249.000	\$ 13.299.600	40%
131	Santa Juana	Reparación paseo peatonal Fuerte De Guadalcazar.	\$ 41.552.000	\$ 16.620.800	40%
132	Santa Juana	Reposición cierre perimetral estadio municipal.	\$ 54.232.000	\$ 21.692.800	40%
133	Talcahuano	Reparaciones miradores calle Yungay, cerro David Fuentes.	\$ 51.468.000	\$ 20.587.200	40%
134	Talcahuano	Reposición cancha y reparación estadio El Morro.	\$ 705.573.000	\$ 282.229.200	40%
135	Tome	Reposición cierre perimetral estadio Municipal, Tomé.	\$ 57.144.000	\$ 22.857.600	40%
136	Trehuaco	Reparación CESFAM Trehuaco.	\$ 29.265.000	\$ 11.706.000	40%
137	Trehuaco	Reposición posta de salud rural Denecan.	\$ 203.619.000	\$ 81.447.600	40%
138	Yumbel	Reposición muro perimetral posta de Río Claro, Yumbel.	\$ 15.563.000	\$ 6.225.200	40%
139	Yungay	Reposición bodega municipal – Yungay.	\$ 51.360.000	\$ 20.544.000	40%
140	Yungay	Reparación sistema de alcantarillado Campanario – Yungay.	\$ 1.787.454.000	\$ 714.981.600	40%
		Total Universo Región	\$ 8.468.188.000	\$ 3.387.275.200	
<b>IX Región de la Araucanía</b>					
141	Angol	Reposición cubierta y muro perimetral edificio consistorial, Angol.	\$ 64.709.000	\$ 25.883.600	40%
142	Angol	Reposición muro de contención y pavimento Pj. Agua Fría, Angol.	\$ 80.840.000	\$ 32.336.000	40%
143	Angol	Reparación gimnasio municipal de Angol.	\$ 98.966.000	\$ 68.306.729	69%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

144	Angol	Reposición parcial muros perimetrales cementerio municipal.	\$ 107.675.000	\$ 43.070.000	40%
145	Collipulli	Reparación mercado municipal, Collipulli.	\$ 169.908.000	\$ 67.963.200	40%
146	Curacautín	Reparación casa de la cultura – Curacautín.	\$ 40.572.000	\$ 16.229.000	40%
147	Ercilla	Mejoramiento cementerio municipal Pailahueque – Ercilla.	\$ 77.123.000	\$ 30.849.000	40%
148	Lautaro	Reposición cierros cementerio Lautaro.	\$ 33.425.000	\$ 22.143.725	66%
149	Lautaro	Mejoramiento edificio municipal, Lautaro.	\$ 53.219.000	\$ 21.288.000	40%
150	Loncoche	Reposición salón de reuniones biblioteca municipal-Loncoche.	\$ 46.339.000	\$ 18.536.000	40%
151	Nueva Imperial	reparación posta municipal Alto Boroa, Nueva Imperial.	\$ 53.566.000	\$ 21.426.000	40%
152	Villarrica	Reparación gimnasio municipal de Villarrica.	\$ 85.824.000	\$ 58.338.834	68%
153	Villarrica	Reparación biblioteca municipal de Villarrica.	\$ 96.492.000	\$ 38.597.000	40%
		Total Universo Región	\$ 1.008.658.000	\$ 464.967.088	
		<b>TOTAL UNIVERSO NACIONAL</b>	<b>\$ 24.322.629.000</b>	<b>\$ 9.871.305.691</b>	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

ANEXO 2  
Muestra Programa Fondo Recuperación de Ciudades  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Región Metropolitana

N°	Comuna	Nombre del Proyecto	Monto Total	Monto Solicitado	%
1	Buín	Reparación posta Linderos, comuna de Buín.	\$ 38.128.000	\$ 15.251.200	40%
2	Conchalí	Reparación CESFAM y COSAM Juanita Aguirre de Conchalí.	\$ 18.320.000	\$ 7.328.000	40%
3	El Bosque	Reparación consultorio Orlando Letelier, comuna de El Bosque.	\$ 20.664.000	\$ 8.265.600	40%
4	Huechuraba	Construcción edificio consistorial de la Municipalidad de Huechuraba.	\$ 2.614.189.000	\$ 1.045.675.600	40%
5	Isla De Maipo	Reparación espacio multiuso casona Aliste, Isla de Maipo.	\$ 69.400.000	\$ 27.760.000	40%
6	La Cisterna	Reparación daños casa del adulto mayor de La Cisterna.	\$ 82.951.000	\$ 33.180.400	40%
7	Lo Prado	Reparación gimnasio municipal de Lo Prado.	\$ 73.466.000	\$ 29.386.400	40%
8	Paine	Mejoramiento casa de la cultura localidad de Huelquen, Paine.	\$ 49.192.000	\$ 19.676.800	40%
9	Recoleta	Reparación dependencias Cementerio General de Recoleta.	\$ 264.976.000	\$ 105.990.400	40%
Total Universo región			\$ 3.919.883.000	\$ 1.567.953.200	
Total Muestra			\$ 3.231.286.000	\$ 1.292.514.400	
% de la muestra			82,4	82,4	

V Región de Valparaíso

N°	Comuna	Nombre del Proyecto	Monto Total	Monto Solicitado	%
10	Hijuelas	Reposición cierre perimetral estadio municipal, Hijuelas.	\$ 63.321.000	\$ 25.328.400	40%
11	San Antonio	Reparación de bodegas municipales, Municipalidad de San Antonio.	\$ 102.351.000	\$ 40.940.400	40%
12	Viña Del Mar	Reparación y restauración Palacio Carrasco.	\$ 104.631.000	\$ 41.852.400	40%
Total Universo región			\$ 1.000.172.000	\$ 413.855.863	
Total Muestra			\$ 270.303.000	\$ 108.121.200	
% de la muestra			27,0	26,1	

VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

N°	Comuna	Nombre del Proyecto	Monto Total	Monto Solicitado	%
13	Marchigue	Reposición área de servicios estadio Rinconada de Halcones.	\$ 56.614.000	\$ 39.629.800	70%
14	Peralillo	Reposición parcial y normalización edificio consistorial Peralillo.	\$ 673.270.000	\$ 269.308.000	40%
15	Pumanque	Edificio consistorial municipal Pumanque (Daños graves).	\$ 820.451.000	\$ 328.180.000	40%
Total Universo región			\$ 2.503.993.000	\$ 1.068.560.340	
Total Muestra			\$ 1.550.335.000	\$ 637.117.800	
% de la muestra			61,9	59,6	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

VII Región del Maule

N°	Comuna	Nombre del Proyecto	Monto Total	Monto Solicitado	%
16	Curicó	Reparación cementerio municipal de Curicó.	\$ 460.873.000	\$ 184.349.200	40%
17	Pencahue	Construcción y equipamiento edificio municipal de Pencahue	\$ 2.158.722.000	\$ 863.488.800	40%
18	San Clemente	Reposición edificio municipal San Clemente.	\$ 2.433.932.000	\$ 973.572.800	40%
Total Universo región			\$ 7.421.735.000	\$ 2.968.694.000	
Total Muestra			\$ 5.053.527.000	\$ 2.021.410.800	
% de la muestra			68,1	68,1	

VIII Región del Biobío

N°	Comuna	Nombre del Proyecto	Monto Total	Monto Solicitado	%
19	Curanilahue	Construcción Edificio consistorial	\$ 2.575.148.000	\$ 1.030.059.200	40%
20	Talcahuano	Reposición cancha y reparación estadio El Morro	\$ 705.573.000	\$ 282.229.200	40%
21	Yungay	Reparación sistema de alcantarillado campanario - Yungay	\$ 1.787.454.000	\$ 714.981.600	40%
Total Universo región			\$ 8.468.188.000	\$ 3.387.275.200	
Total Muestra			\$ 5.068.175.000	\$ 2.027.270.000	
% de la muestra			59,8	59,8	

IX Región de la Araucanía

N°	Comuna	Nombre del Proyecto	Monto Total	Monto Solicitado	%
22	Angol	Reposición parcial muros perimetrales cementerio municipal	\$ 107.675.000	\$ 43.070.000	40%
23	Collipulli	Reparación mercado municipal, Collipulli	\$ 169.908.000	\$ 67.963.200	40%
24	Villarrica	Reparación gimnasio municipal de Villarrica	\$ 85.824.000	\$ 58.338.834	68%
Total Universo región			\$ 1.008.658.000	\$ 464.967.088	
Total Muestra			\$ 363.407.000	\$ 169.372.034	
% de la muestra			36,0	36,4	

Total Universo Nacional	\$ 24.322.629.000	\$ 9.871.305.691
Total Muestra Nacional	\$ 15.537.033.000	\$ 6.255.806.234
% de la muestra Nacional	63,9	63,4





[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)